ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATO DE OBRA TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓN XIII DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA. REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLMV Y ACLARACIÓN DEL ARTÍCULO 3 MEDIANTE ACUERDO 10 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2020	**Fecha: 23 de junio de 2026**

DEPENDENCIA DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO: LIC. ELVIA MARIA RODRIGUEZ IBÁÑEZ / RECTORA

TIPO DE CONTRATO: OBRA.

Objeto: CONTRATO DE OBRA, A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓN XIII, SEDES A Y B, DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA.

1. JUSTIFICACION Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

La Institución Educativa requiere adelantar un contrato de obra cuyo objeto consiste en la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, salubridad y bienestar para los estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa.

Como resultado de las inspecciones periódicas realizadas a las instalaciones de la institución, se evidencian deterioros ocasionados por el paso del tiempo, el uso continuo de los espacios, las condiciones climáticas y el desgaste natural de los materiales, los cuales hacen necesaria una intervención integral para evitar el agravamiento de las afectaciones y preservar el patrimonio público.

Las obras comprenden, entre otras, las siguientes actividades: mantenimiento y adecuación del cerramiento perimetral mediante instalación y reparación de malla protectora, aledaña al parque deportivo León XIII, Intervención de la carpintería metálica (puertas), mantenimiento de cubiertas, techos, canales y bajantes para garantizar el adecuado manejo de aguas lluvias y prevenir filtraciones o goteras, mantenimiento y adecuación de las redes e instalaciones eléctricas, incluyendo el cambio de tomacorrientes, interruptores y demás accesorios que presenten deterioro o representen riesgo, así como las luminarias dañadas, suministro e instalación de vidrios con película de seguridad en los espacios que lo requieran para minimizar riesgos de accidentes y fortalecer las condiciones de protección, intervención de las baterías sanitarias mediante mantenimiento o reemplazo de sanitarios, lavamanos, griferías, accesorios y redes hidráulicas que presenten fallas, reparación, nivelación y mantenimiento de pisos, juntas de dilatación y demás elementos constructivos deteriorados en el edificio de secundaria por asentamiento, ejecución de otras actividades complementarias de mantenimiento que resulten necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura, de conformidad con el presupuesto disponible.

Estas intervenciones buscan prevenir riesgos para la integridad física de los usuarios, mejorar las condiciones locativas para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, y prolongar la vida útil de la infraestructura institucional.

La contratación resulta conveniente y necesaria, toda vez que la Institución Educativa no dispone dentro de su planta de personal de trabajadores oficiales o personal técnico especializado que pueda ejecutar las obras requeridas, las cuales demandan conocimientos específicos, herramientas, equipos y mano de obra calificada, por otra parte, la SEM giró recursos para la protección de la sección de preescolar de los deterioros y riesgos por las prácticas deportivas que se dan en el parque del León XIII, aledaño a la institución y que necesariamente involucra la intervención de la parte del cerramiento colindante con este espacio deportivo.

Asimismo, la ejecución de estas actividades mediante contratación permite garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas de seguridad industrial, reglamentos técnicos aplicables y estándares de calidad exigidos para este tipo de obras.

La finalidad del contrato consiste en conservar y mejorar la infraestructura física de la Institución Educativa, proporcionando ambientes seguros, funcionales y adecuados para la prestación del servicio educativo, disminuyendo riesgos de accidentalidad y evitando que los daños existentes generen mayores costos de reparación en el futuro.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATO DE OBRA TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓN XIII DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA. REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLMV Y ACLARACIÓN DEL ARTÍCULO 3 MEDIANTE ACUERDO 10 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2020	**Fecha: 23 de junio de 2026**

Igualmente, las intervenciones contribuyen a: proteger la integridad física de la comunidad educativa, garantizar ambientes escolares seguros y saludables, preservar los bienes públicos asignados a la institución, mantener en condiciones óptimas la planta física para el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas, dar cumplimiento a los principios de eficiencia, economía y planeación en la administración de los recursos públicos.

Las actividades objeto del contrato se ejecutarán de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Institución Educativa y priorizando las intervenciones que representen mayor impacto en materia de seguridad, funcionalidad y conservación de la infraestructura.

La programación de las obras se encuentra acorde con los recursos disponibles en el Fondo de Servicios Educativos, procurando la utilización eficiente, racional y transparente de los recursos públicos.

Con la ejecución del contrato se espera: mejorar significativamente las condiciones de seguridad de la planta física, disminuir los riesgos derivados del deterioro de cubiertas, instalaciones eléctricas, cerramientos, pisos y demás elementos constructivos, optimizar las condiciones de higiene y salubridad en las baterías sanitarias, reducir los costos asociados a mantenimientos correctivos de mayor magnitud, incrementar la vida útil de la infraestructura institucional, garantizar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

1.2. Ítems: En el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) se encuentra incluido el bien y/o o servicio que se solicita.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CONDICIONES TÉCNICAS, PLAZO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO.

Descripción del objeto: **CONTRATO DE OBRA TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓN XIII DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA.**

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
D	39000000 COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACION.	391200000 EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELECTRICOS	39122200 INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS	39122236 INTERRUPTOR DE SENSOR DE OCUPACION O MOVIMIENTO.
D	30000000 COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES.	30150000 MATERIALES PARA ACABADO DE EXTERIORES.	30151700 CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS.	30151703 CANALETAS
D	39000000 COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACION.	391200000 EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELECTRICOS	39121300 CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD.	39121308 CAJAS DE TOMA DE CORRIENTE.
D	30000000 COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIONES, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES.	30180000 INSTALACIONES DE PLOMERIA.	30181500 PORCELANA SANITARIA.	30181504 LAVAMANOS.
F	72000000 SERVICIOS DE EDIFICACION, CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO.	72110000 SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFCIACIONES RESIDENSIALES.	72111000 SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES.	72111004 SERVICIO DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE PATIOS Y TERRAZAS.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATO DE OBRA TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓN XIII DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA.
REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLMV Y ACLARACIÓN DEL ARTÍCULO 3 MEDIANTE ACUERDO 10 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2020

Fecha: 23 de junio de 2026

D	39100000 COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE ILUMINACIÓN.	39101600 LÁMPARAS Y BOMBILLAS	39101600 LÁMPARAS Y BOMBILLAS	39101600 LÁMPARAS Y BOMBILLAS.
F	73000000 SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y MANUFACTURA.	73180000 SERVICIOS DE MAQUINADO Y PROCESADO	73181900 SERVICIOS DE SOLDADURA	73181908 SERVICIOS DE SOLDADURA
F	72000000 SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO.	72100000 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	72101500 SERVICIOS DE APOYO A LA CONSTRUCCIÓN.	72101510 MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PLOMERIA.
F	72000000 SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO.	72100000 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES.	72101500 SERVICIOS DE APOYO A LA CONSTRUCCIÓN.	72101507 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
F	72000000 SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO.	72120000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	72121400 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS	72121406 SERVICOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE ESCUELAS
F	72000000 SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO.	72150000 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	72151700 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL	72151703 SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA ROBO Y DETECCIÓN DE FUEGO
F	72000000 SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO.	72150000 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	72152400 SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS	72152402 SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
F	72000000 SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO.	72150000 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	72151500 SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	72151501 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE ILUMINACION
F	30000000 COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES	30150000 MATERIALES PARA ACABADOS DE EXTERIORES	30152000 CERCADO	30152001 CERCADO DE METAL

2.1 Alcance del objeto: Condiciones técnicas exigidas: Para el desarrollo del objeto, el contratista deberá adelantar las siguientes actividades:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATO DE OBRA TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓN XIII DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA. REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLMV Y ACLARACIÓN DEL ARTÍCULO 3 MEDIANTE ACUERDO 10 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2020	**Fecha: 23 de junio de 2026**

IEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD/ CANTIDAD
1	**MANTENIMIENTOS GENERALES DE SALONES E INTERNOS**	**UN / CT**
1.1	Suministro e instalación de parales metálicos de 2" o superior, Galvanizados, Incluido Anclajes y Nivelación, dados en Concreto y pie de amigo tubular detrás de arcos de canchas exteriores.	M^2 24
1.2	*Suminisro e instalación de Malla De Nylon o Polietileno de alto Impacto con resistencia UV para absorción de* Impactos (Balones) incluido guayas y accesorios de fijación.	M^2 30
1.3	Tensar o estirar malla existente incluido, instalación de ángulo interno de 5cms a 40 cms de altura del antepecho, incluido soldaduras, amarres y pintura de color existente.	Un 19
1.4	Instalación de ángulo Interno de 5cms a 40 Cms de altura del antepecho, incluido soldaduras, amarres pintura color existente para soporte se tubería para malla anti impactos.	Un 6
1.5	Suministro e instalación de flanche metálico para Unión entre cubierta y domo edificio bachillerato tercer piso costado oriental y occidental, desarrollo 30 cm, incluye herramienta menor, transporte, mano de obra, anticorrosivo, esmalte y andamios.	ML 70
1.6	Suministro e instalación, tapado con malla angeo 0,7x0,7 mm, para área de tanques y cubierta edificio bachillerato, tapado de vigas de cubierta domo, tapado al lado de tubería tercer piso rampa de discapacitados y cubierta perimetral sobre fachada costado por oriental tercer piso, incluido tornillería, chazos, y amarres plásticos	M^2 15
1.7	Limpieza de canales preescolar y primaria, incluido remoción de desechos sólidos y pastosos en canales.	ML 130
1.8	Suministro e instalación de protectores metálicos para tanques sanitarios de 5 cms de ancho, incluido anticorrosivo y pintura color blanca baños primer piso niños y niñas 8 unidades, baños segundo piso niños y niñas 8 unidades edificio bachillerato	UN 16
1.9	Arreglo de protectores metálico existente para tanques sanitarios, incluido lijada pintura anticorrosivo y pintura color blanca baños primer piso niños y niñas 8 unidades, baños segundo piso niños 8 unidades edificio bachillerato	UN 16
1.10	Desmonte e instalación de puertas existentes en edificio administrativo, comedor, cuartos eléctricos y preescolar, incluido lijada, arreglo de soldaduras, aplicación de anticorrosivo y pintura color existente.	UN 12
1.11	Suministro e instalación de flanches sobre puertas en edificio administrativo, comedor, cuartos eléctricos y Preescolar, incluido anclajes, tornillería, aplicación de sika flex.	ML 25
1.12	Cambio de pasadores internos divisiones baños niños y niñas primer y segundo piso edificio bachillerato.	UN 7
1.13	Suministro e instalación de flanche en patios de salones contra malla canchas de baloncesto, para evitar aves edificio preescolar desarrollo de 10 cms	ML 90
1.14	Arreglo de ventanería en aluminio edificio bachillerato tercer piso aula 20, 17, 22 y 24	UN 4
1.15	*Tapado de área de chapa puerta metálica salón 10 edificio secundaria*	UN 1
2	**AJUSTE ELÉCTRICO**	
2.1	Arreglo canaleta porta cables edificio administrativo, galería.	ML3
2.2	Suministro e instalación de panel led luz blanca de 30 x 1.20 cm bachillerato, aulas de clase primer, segundo y tercer piso.	UN 35
2.3	Suministro e instalación de tomacorriente edificio bachillerato aulas de clase.	UN 10
2.4	Arreglo en sede B de corto en aula entrada revisión de tomas e interruptores	GL 1
2.5	Suministro e instalación de tubería con tomacorriente en aula entrada sede B	GL1
3	**ACABADOS**	
3.1	Arreglo general de lámina en drywall edificio de bachillerato tercer piso producida por humedad en cubierta incluido desmonte e instalación de lámpara existente.	M^2 1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATO DE OBRA TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓN XIII DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA. REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLMV Y ACLARACIÓN DEL ARTÍCULO 3 MEDIANTE ACUERDO 10 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2020	Fecha: 23 de junio de 2026

3.2	Suministro e instalación de divisiones metálicas en baños sede B, incluido anclajes tornillería y aplicación de sika flex contra muro	UN 2
4	**CONCRETOS, PISOS Y MAMPOSTERÍA**	
4.1	Suministro y aplicación de sika flex para juntas de edificio bachillerato segundo y tercer piso.	ML 80
4.2	Demolición de mampostería existente por asentamiento en antepechos de segundo y tercer piso edificio bachillerato, incluido retiro de escombros.	M^2 16
4.3	Suministro e instalación de mampostería (ladrillo características muro existente), incluido fundida de dovelas y aseo	M^2 16
4.4	Suministro e instalación de tableta de 30x30 condiciones existentes tercer piso incluido emboquillada.	M^2 8
4.5	suministro e instalación tabletas de colores piso vinilo edificio preescolar en aulas de clase.	UN 10
5	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN SUMINISTRO E INSTALACIÓN).**	
5.1	Suministro e instalación de sifón tipo acordeón, incluido retiro de sifón existente, limpieza de tabletas, aplicación se sika flex y revisión general de fugas.	UN 8
5.2	Arreglo general de fugas en acoples y llaves lavamanos edificio bachillerato primaria y preescolar.	GL 1
5.3	Ajuste de sanitarios fugas de acoples, cambio de manijas y emboquillada edificio bachillerato primaria y preescolar.	GL 1
5.4	Traslado de portapapeles baños profesores edificio secundaria.	UN 2
6	**CERRADURAS, VIDRIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	
6.1	Suministro e instalación de cerraduras edificio primaria, comedor y preescolar	UN 11
6.2	Suministro e instalación de vidrio con película de seguridad edificio bachillerato primer, segundo y tercer piso.	M^2 8
7	**CUBIERTAS**	
7.1	Arreglo de cubierta (reparación de teja) aula segundo piso sede B	GL 1

2.2. Plazo de ejecución: El Plazo de ejecución del contrato, será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la firma del acta de iniciación.

2.3. Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del contrato será: en la Sede principal de la Institución Carrera 8va # 5 - 83 Soacha. Barrio León XIII y Calle 48 No. 20-20 Sede Juan Pablo I.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Soacha – Cundinamarca, Barrio León XIII: Carrera 8va # 5 – 83 BRR. León XIII.

2.4 **2.4. Forma de pago:** El valor del contrato se pagará a contra entrega, en un único pago, previa la presentación del acta de entrega por parte del contratista, la factura, informe de actividades por parte del contratista con registro fotográfico de antes y después, firma del acta de recibo a satisfacción y de liquidación por parte del contratista y el supervisor del contrato y la presentación de certificación de parafiscales (persona jurídica) y/o (personas naturales) la planilla de pago frente al sistema de seguridad social (SALUD, PENSION ARL).

3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.

3.1 Identificación del contrato a celebrar:

Contrato de obra todo costo.

3.2 Modalidad de selección:

Régimen Especial, inferior a 20 SMMLV, Manual de Contratación Institucional Acuerdo No 003 del 21 de febrero del 2017, aclaración al artículo 3 mediante Acuerdo 10 del 15 de octubre del 2020.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATO DE OBRA TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓN XIII DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA. REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLMV Y ACLARACIÓN DEL ARTÍCULO 3 MEDIANTE ACUERDO 10 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2020	**Fecha: 23 de junio de 2026**

3.3 Factor de desempate: En caso de presentarse empate será elegida la propuesta que haya sido radicada primero en el tiempo.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial para la presente contratación es de TREINTA Y CINCO MILLONES DIEZ Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE ($35.018.100), **incluidos** los descuentos de impuestos Nacionales (RETEFUENTE, IVA) y Municipales (ADULTO MAYOR, 3.0%; PRODEPORTE 1,5%; PROCULTURA 1,7% E IMPUESTO ESPECIAL POR OBRA PÚBLICA 5%) a que haya lugar.

5 FUENTE DE LOS RECURSOS

El valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal No. 028 del 23 de junio del 2026, emitido por el Sr. OSCAR ROBERTO GÓMEZ PRIETO, secretario ejecutivo con funciones de pagaduría.

CDP-2026-0028	RP	OP	EGR

Rubro - Fuente	Nombre	Valor
2.1.2.02.02.005 - 37.0	**Servicios de Construcción:OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL-MUNICIPALES**	**$7.000.000,00**
54590	Otros servicios especializados de la construcción	$7.000.000,00
2.1.2.02.02.005 - 48.0	**Servicios de Construcción:SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD**	**$28.018.100,00**
54590	Otros servicios especializados de la construcción	$28.018.100,00
TOTAL		**$35.018.100,00**

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Será elegida la propuesta que presente la mejor oferta, la más económica, es decir la de menor precio, siempre y cuando se cumpla con los requisitos técnicos solicitados en el presente documento de estudios previos y conforme a lo establecido en el Acuerdo 003 del 21 de febrero del 2017, aclaración al artículo 3 mediante acuerdo 10 del 15 de octubre del 2020. Régimen Especial, contratación inferior a los 20 SMMLV.

6.1 Criterios de Verificación:

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes el cumplimiento de las especificaciones técnicas que la institución ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la institución los verificará como **CUMPLE** o **NO CUMPLE (C/NC).**

FACTORES	VERIFICACIÓN: C / NC
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	Valor por mantenimiento de acuerdo con las características técnicas.

La institución procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.

6.2 Capacidad jurídica: Podrán participar las personas naturales o jurídicas, que tengan idoneidad para desarrollar el contrato cuya actividad comercial u objeto social se encuentre relacionado con el objeto de los presentes estudios previos, que están autorizadas legalmente para ejercer esta actividad, siempre y cuando no se hallen incursas en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. La forma de acreditar esta capacidad es a través de la presentación de:

- Carta de presentación de la propuesta: Debe estar firmada por el representante legal o la persona natural, manifestar su interés y conocimiento de las condiciones de la contratación las cuales se compromete a cumplir en caso de ser elegido o asignado como contratista.

- Copia del documento de identidad.
- Certificado de existencia y representación legal: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. El Objeto Social debe estar relacionado con el objeto del presente proceso. La calidad de representante legal también se verificará en el certificado de Cámara de Comercio. La (Calidad de Representante legal de quien suscribe la oferta).
- Copia de Registro Único Tributario (RUT).
- *Copia de Registro de Información Tributaria de Soacha (RIT)*
- Certificado de pago de parafiscales, si es persona jurídica, expedida por el revisor fiscal o por el representante legal. Si es persona natural la planilla de pago de seguridad social (Salud, Pensión, ARL.).
- Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios PGN.
- Certificado vigente de la Contraloría General de la República.
- Certificado de NO inclusión en el boletín de deudores morosos del Estado. (BDME).
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por La Policía Nacional.
- Certificado de Medidas Correctivas.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
- Certificado de trabajo en alturas nivel avanzado
- Certificar experiencia con dos contratos relacionados con el objeto contractual a contratar.
- Verificación de la situación militar del contratista persona natural para hombres de 18 a 50 años. (Art. 111 Decreto 2150 de 1985).
- Carta de declaración expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
- Certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en la presente vigencia.
- Carta de manejo de datos.
- Hoja de vida del representante legal.

6.3 Propuesta Técnica: Con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta el interesado debe manifestar que cumple con las especificaciones o condiciones técnicas exigidas en los presentes estudios previos.

7. OBLIGACIONES.

7.1. Obligaciones del contratista:

1. Ejecutará el contrato suscrito bajo su exclusiva responsabilidad y autonomía, sin subordinación laboral y sin cumplimiento de horarios.
2. Cumplir con las obligaciones establecidas para el cumplimiento del objeto del contrato, manteniendo las condiciones descritas en este.
3. Suscribir oportunamente las actas de inicio y de liquidación.
4. Velar por el correcto uso y manejo de los bienes, elementos o información que la institución educativa León XIII le entrega para el cumplimiento del objeto contractual.
5. Colaborar con la Institución para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
6. Tener en cuenta las observaciones y correcciones del supervisor del contrato
7. Asumir los costos del personal, material requerido y transporte que se ocasionen en razón a la entrega del objeto del contrato.
8. Entregar el servicio contratado de acuerdo con la calidad y los tiempos exigidos.
9. El contratista se compromete a responder por los defectos del servicio en la ejecución del contrato.
10. Cumplir con la totalidad de la entrega en los términos y condiciones pactados en el contrato.
11. Garantizar que el servicio prestado sea de primera calidad.
12. *Mantener los precios en la oferta presentada.*
13. Mantener las especificaciones y calidades que se exigen dentro del estudio de mercado.
14. Cumplir con los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes (pago base del 40% sobre el valor del contrato).
15. Mantener indemne a la entidad contratante de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución del contrato y su permanencia en la misma entidad.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATO DE OBRA TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓN XIII DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA. REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLMV Y ACLARACIÓN DEL ARTÍCULO 3 MEDIANTE ACUERDO 10 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2020	**Fecha: 23 de junio de 2026**

16. El Contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y Ley 1952 de 2019 (Código Único Disciplinario) cuando ello hubiere lugar.
17. Entregar la información en orden a la institución y con los soportes respectivos para el pago.
18. Garantizar el manejo de los protocolos de bioseguridad por parte del personal que desarrolle las labores dentro de la institución.
19. No exceder el valor del contrato.
20. Generar factura de venta por el servicio prestado.
21. *Garantizar la calidad del servicio contratado con el visto bueno de la supervisora del contrato.*
22. Constituir, después de la firma del contrato y antes del acta de inicio a favor de la institución Educativa Pólizas de: a) Cumplimiento del contrato por el 20% del valor del contrato e igual al plazo del contrato más seis meses más; b) Pago de salarios y prestaciones sociales por el 20% del valor del contrato y para un plazo de la vigencia del contrato y tres años más; c) Calidad de la obra pública por el 20% del valor del contrato e igual a la vigencia del contrato y por un año más; d) Responsabilidad civil extracontractual a favor de la institución y terceros por 500 SMLMV igual al plazo de ejecución del con trato.

7.2. Obligaciones de la Institución Educativa:

1. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con la ejecución del objeto del contrato.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
4. Efectuar el pago oportuno de las actividades desarrolladas y establecidas en el contrato.

7.3. Supervisión: La supervisión del contrato estará a cargo de de la rectora de la institución Educativa León XIII: Licenciada ELVIA MARIA RODRIGUEZ IBAÑEZ.

1. **8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:** *De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 734 de 2012,* las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta Ley, caso en el cual corresponderá a la entidad contratante determinar la necesidad de exigirlas. Atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, el monto de este y a la forma de pago, se solicitarán los siguientes cubrimientos:

TIPO DE AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
De cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y por tres años más.
Calidad de la obra.	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y por un año más.
Responsabilidad civil extracontractual	500 SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato a favor y como beneficiarios la institución educativa León XIII y terceros.

FIRMA AUTORIZADA

LIC. ELVIA MARIA RODRIGUEZ IBÁÑEZ
ORDENADORA DEL GASTO

ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA:	Junio 23 del 2026
1- Análisis Jurídico	DECRETO 1075 del 2015 Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos es. "Artículo 2.3.1.6.3.11. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: 1. Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales 2. Licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual. 3. Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor. 4. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo. 6. Adquisición de impresos y publicaciones. Manual de Contratación Institucional por Acuerdo No 3 de febrero 21 del 2017 de la Institución Educativa León XIII, aclaratorio del 2020 y del 2023. LEY 1952 DE 2019

A. Análisis de la Demanda

ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1. Descripción del sector económico

El presente proceso contractual se enmarca dentro del sector de la **construcción y mantenimiento de infraestructura física**, específicamente en actividades de **obra civil menor, mantenimiento locativo, redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias**, orientadas a la conservación de bienes inmuebles de uso público.

Este sector se caracteriza por la participación de personas naturales y jurídicas con experiencia en obras civiles, mantenimiento de edificaciones y suministro de materiales de construcción, quienes cuentan con la capacidad técnica, operativa y logística para ejecutar intervenciones en infraestructura institucional.

1.2. Contexto del mercado

El mercado de obras de mantenimiento en edificaciones públicas en Colombia presenta una oferta amplia de contratistas locales y regionales, lo cual permite la pluralidad de oferentes y favorece la competencia en los procesos de selección.

Los precios de este tipo de actividades están determinados por factores como:

- Costos de mano de obra calificada y no calificada.
- Precios de materiales de construcción (PVC, hierro, cemento, griferías, cableado eléctrico, sanitarios, vidrios, entre otros).
- Transporte de materiales.
- Ubicación geográfica del proyecto.
- Condiciones de acceso a la infraestructura.
- Complejidad técnica de las actividades a ejecutar.

En el caso de instituciones educativas oficiales, se evidencia una demanda frecuente de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, lo cual genera un mercado activo de pequeños y medianos contratistas.

1.3. Aspectos técnicos

Las actividades requeridas incluyen:

- Mantenimiento de cerramientos y carpintería metálica.
- Intervención de cubiertas, canales y bajantes.
- Reparación de redes eléctricas y cambio de accesorios.
- Mantenimiento de redes hidráulicas y sanitarias.
- Reposición de vidrios con películas de seguridad.
- Reparación de pisos y juntas de dilatación.

Estas actividades requieren personal técnico idóneo en electricidad, plomería, obra civil y acabados, así como el cumplimiento de normas de seguridad industrial y manejo de riesgos laborales.

1.4. Aspectos económicos

El valor del contrato se determina con base en el análisis de precios unitarios y cotizaciones del mercado local, garantizando la aplicación del principio de economía, eficiencia y transparencia en el uso de recursos públicos.

1.5. Conclusión del sector

El sector de mantenimiento de infraestructura educativa es un mercado competitivo, con oferta suficiente de proveedores locales, lo cual permite garantizar la selección objetiva de contratistas y la adecuada ejecución de las actividades requeridas por la institución.

En el año 2025 la Institución educativa León XIII realizó proceso contractual para el de mantenimiento de infraestructura asi:

2025	(901771374) EDIFICA INGENIEROS S.A.S	Contratista	CON OFERTAS	Manual de contratacion	$ 25.960.262	2025/11/29

DESCRIPCION Mantenimientos generales de salones e internos	CANTIDAD	V. TOTAL	V. UNIT.
Suministro e instalación de Panel Led luz blanca (Bachillerato 1er piso salones y pasillos) de 30 x 120 CM	40	$ 96.025	$ 3.841 .000
Suministro e instalación de Panel Led luz blanca (Bachillerato 2do piso salones y pasillos) de 30 x 120	40	$ 96.025	$ 3.841 .000
Suministro e instalación de Panel Led luz blanca (Bachillerato 3er piso salones y pasillos) de 30 x 120	35	$ 96.025	$ 3.360.875
Suministro e instalación de sensor de movimiento baño niñas secundaria	1	$79.325	$79.325
Suministro e instalación de lámparas redondas de luz blanca en baños primaria	5	$37.575	$187.875
Suministro e instalación de interruptor pasillos y baños primaria	7	$15.030	$105.210

Instalación de puerta baño primaria tercer piso (Soldadura y bisagras)	**1**	**$66.800**	**$66.800**
Suministro e instalación de pasadores internos para puertas baños secundaria	**3**	**$ 37.575**	**$ 112.725**
Suministro e instalación de un biscocho en el baño de profesores de primaria 3 piso	**1**	**$ 70.975**	**$ 70.975**
Suministro de chapa candado para el tanque de agua potable secundaria	**1**	**$ 37.575**	**$ 37.575**
Suministro e instalación de vidrio martillado- aula 7 de 85 x 52,5 cm secundaria	**1**	**$ 70.975**	**$ 70.975**
Ajuste eléctrico			
Suministro e instalación de conexión eléctrica del baño de bachillerato hasta la tienda, con tubo metálico para protección y fijación.42 metros lineales	**42**	**$ 55.945**	**$ 2.349.690**
Taponamiento de goteras			
revisión y reparación de goteras- Aula 23,aula 24, aula 18, aula 20 (poner Sika Flex en tornillería para evitar el ingreso del agua) SECUNDARIA	**4**	**$ 100.200**	**$ 400.800**
Lavado de viga canales de sede bachillerato			
Remoción de desechos sólidos y pastosos en canales colindantes al domo, 4 canales de 7 metros cada una, para un total de 28 metros	**28**	**$ 10.438**	**$ 292.250**
Remoción de desechos sólidos y pastosos en viga canales de concreto a cada costado, de 120 metros en total correspondi ente a las viga canales del domo.	**120**	**$ 8.768**	**$ 1.052.100**
Servicios para el jardín infantil			
Ajuste de tapas de registro, ajustar la manija de una ventana y asegurar la tubería de lavamanos con pegante.	**1**	**$ 100.200**	**$ 100.200**
Instalación de X para malla del patio			
Suministro e instalación de X para soportar la malla de patio (soldadura)	**9**	**$ 292.250**	**$ 2.630.250**
Alarma de evacuación			
Suministro e instalación de sirena para simulacros cerca de conexión eléctrica, para primaria y bachillerato incluye pulsador manual, cableado	**2**	**$ 350.000**	**$ 700.000**
TOTAL IVA INCLUIDO Y AIU			**$ 19.299.625**

3. Análisis del riesgo

ITEM	PREGUNTA	SI	NO
1	El Contrato a celebrar afecta directamente la ejecución del PEI?	X	
2	La ejecución del contrato a celebrar afecta directamente a la comunidad educativa?	X	
3	El eventual daño o mal funcionamiento del bien a contratar afecta una función habitual o diaria de la entidad?	X	
4	La producción, ejecución o fabricación del bien o servicio a contratar, depende de un plural número de personas?		X
5	Se requiere de especial tipo de vehículos o en general, de algún grado de		X

	logística para ubicar el bien en la entidad?		
6	En caso de daño o mal funcionamiento del bien a contratar, solo se cuenta con la garantía de cumplimiento del contrato ? (es decir, no hay garantía directa del fabricante?)		X
7	Es de difícil consecución los repuestos para reparar el bien adquirido en caso de daño?		X
8	El contrato a celebrar se celebra como consecuencia de un convenio interadministrativo?		X
9	El contrato a celebrar se financia con rubros distintos al recurso propio de la Institución?	X	
10	En caso de incumplimiento del contratista se requiere, para retomar la obra, para reponer el bien o para ejecutar de nuevo el servicio, de una nueva contratación que exija proceso público en SECOP?		X
11	Revisada la actividad de otras entidades, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, siniestros o se han impuesto multas?		X
12	Una eventual huelga, paro o alteración del orden público afecta la normal ejecución del contrato?		X
13	El medio ambiente (lluvias) afecta la ejecución del contrato?	X	
14	El producto, o servicio a desarrollar en virtud del contrato es hecho a la medida de la entidad?	X	
15	El contrato es de tracto sucesivo?		X
16	Los bienes a adquirir requieren de la necesaria importación y proceso de nacionalización?		X
17	Se trata de una contratación a adelantar previo proceso de mínima cuantía del cual depende un evento de la Administración?		X
18	Se trata de una contratación previo proceso de menor cuantía?		X
19	Se trata de una contratación previo proceso de mayor cuantía?		X
20	Se trata de un futuro contrato de consultoría?		X
21	Se trata de un futuro contrato de obra pública?	X	
22	La ejecución del futuro contrato requiere de permisos, licencias o autorizaciones especiales previas?		X
23	Se trata de un contrato de Diseño, Estudio y Construcción?		X
24	Tiene pactado como forma de pago anticipo o pago anticipado?		X

TABLAS DE RIESGO NO ASEGURABLES

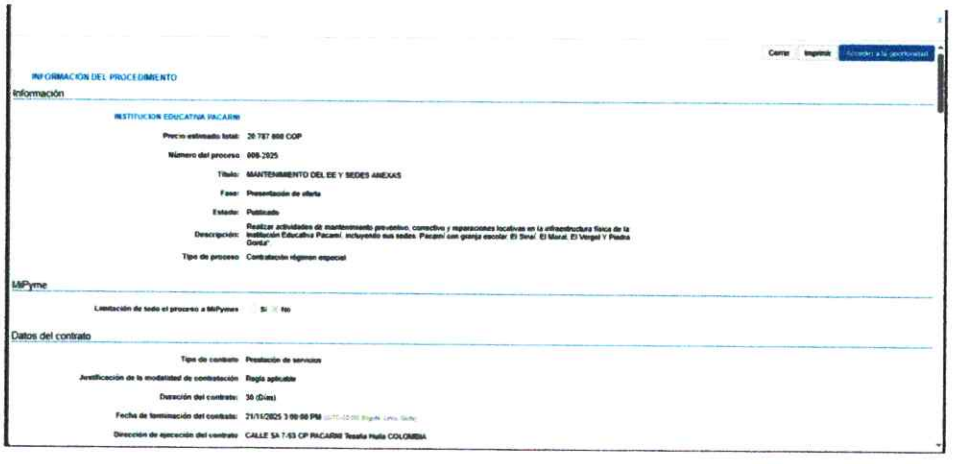
RIESGO IDENTIFICACIÓN	IMPACTO	ESTIMACIÓN PROBABILIDAD	CONTROL EXISTENTE	NIVEL DE RIESGO	DISTRIBUCIÓN	ASIGNACIÓN
Riesgo precontractual: No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista	BAJO	BAJO	N/A	N/A	100% contratista	Contratista
Riesgo de operación: mayores costos de operación de los proyectos y	BAJO	BAJO	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, ya que no se aceptaran reclamaciones o reconocimiento por este	BAJO	100% contratista	Contratista

mayores costos en los insumos para ejecución del contrato por parte del contratista.			concepto.			
Riesgo de operación: Accidentes de trabajo.	MEDIO	BAJO	Solicitar a los oferentes que tengan afiliados a sus empleados a ARL, ya que no se aceptaran reclamaciones o reconocimiento por este concepto.	MEDIO	100% contratista	Contratista
Riesgo Financiero: se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la ejecución del objeto del contrato	BAJO	BAJO	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, para que la ejecución del contrato, no se vea afectada por condiciones financieras de liquidez o endeudamiento, ya que no se aceptaran reclamaciones por este concepto	BAJO	100% contratista	Contratista

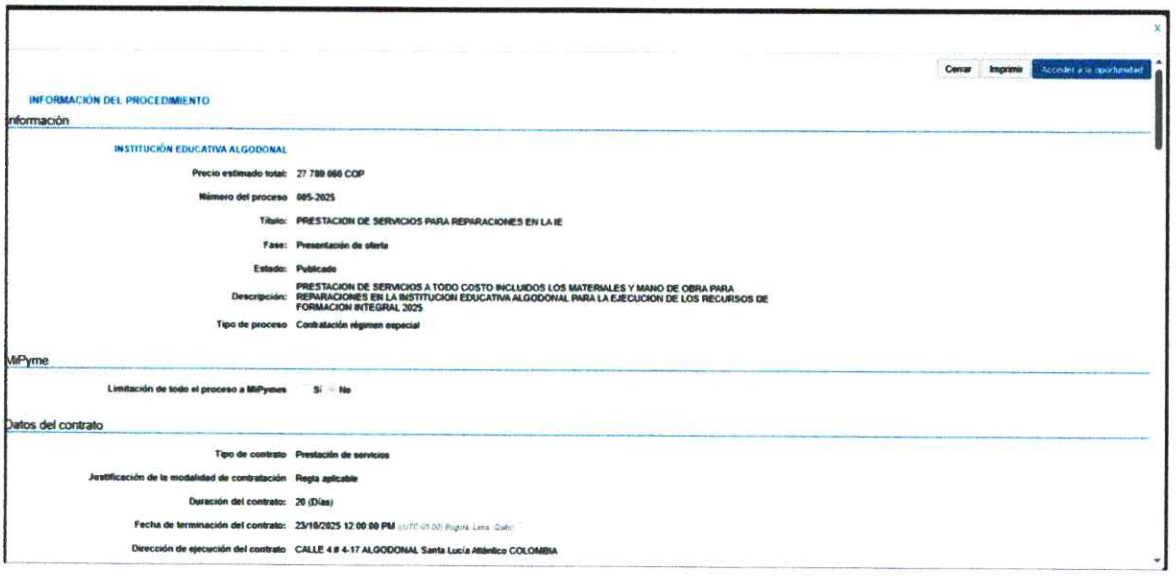
B. Análisis de la Oferta

De acuerdo con las consultas efectuadas por la Institución Educativa León XIII a través del SECOP, de las contrataciones realizadas por otras entidades,

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE



https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE



Cerrar Imprimir Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALGODONAL

Precio estimado total:	27 780 000 COP
Número del proceso	005-2025
Título:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REPARACIONES EN LA IE
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO INCLUIDOS LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REPARACIONES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL PARA LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DE FORMACION INTEGRAL 2025
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	Si No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Regla aplicable
Duración del contrato:	20 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	23/10/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 4 # 4-17 ALGODONAL Santa Lucía Atlántico COLOMBIA

FIRMA AUTORIZADA

LIC. ELVIA MARIA RODRIGUEZ IBÁÑEZ
ORDENADORA DEL GASTO